

AVISO DE RESULTADOS



TELECOM ARGENTINA S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADICIONALES CLASE 24 A UNA TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL DEL 9,250%, DENOMINADAS, SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL EXTERIOR CON VENCIMIENTO EL 28 DE MAYO DE 2033 POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$200.000.000

en el marco del

PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$3.000.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

Este aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) es complementario al Suplemento de Prospecto de fecha 22 de julio de 2025 (el “**Suplemento de Prospecto**”), al aviso de suscripción de fecha 22 de julio de 2025 (el “**Aviso de Suscripción**”) y al aviso complementario al Aviso de Suscripción de fecha 22 de julio de 2025 (el “**Aviso Complementario**”), publicados en la Página Web de la CNV, el Boletín Diario de BYMA y el Boletín Electrónico de A3, en relación con las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 24 a una tasa de interés fija nominal anual del 9,250%, denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en dólares estadounidenses en el exterior con vencimiento el 28 de mayo de 2033, a ser emitidas al Precio de Emisión Aplicable (según se define en el Suplemento de Prospecto) por un valor nominal de hasta US\$200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) (las “**Obligaciones Negociables Adicionales Clase 24**” o las “**Obligaciones Negociables**” indistintamente) a ser emitidas por Telecom Argentina S.A. (la “**Compañía**”) bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de hasta US\$ 3.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “**Programa**”) autorizado por la CNV mediante Resolución N° 19481 de fecha 19 de abril de 2018, Resolución N° RESFC-2022-21603-APN-DIR#CNV de fecha 27 de enero de 2022 y Disposición N° DI-2023-12-APN-GE#CNV de fecha 11 de abril de 2023. Los términos que comiencen en mayúscula y no se encuentren definidos en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que a los mismos se les asigna en el prospecto del Programa de fecha 4 de abril de 2025, publicado en la misma fecha en la Página Web de la CNV y en su versión resumida en el Boletín Diario de BYMA y el Boletín Electrónico de A3 (el “**Prospecto**”), en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

Las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 24 serán adicionales a las obligaciones negociables clase 24 originalmente ofrecidas mediante el suplemento de prospecto de fecha 16 de mayo de 2025 según fuera complementado por el aviso complementario de fecha 20 de mayo de 2025 (el “**Suplemento de Prospecto Original**”) y emitidas el 28 de mayo de 2025 por un valor nominal de US\$800.000.000 (las “**Obligaciones Negociables Originales Clase 24**” y juntamente con las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 24, las “**ONs Clase 24**”) bajo el Contrato de Fideicomiso (*indenture*). Excepto por su Fecha de Emisión y Liquidación y el Precio de Emisión, dejándose constancia que a los efectos de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 24 se utilizará el término Precio de Emisión Aplicable (según se define más adelante), las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 24 tienen, en todos los aspectos, los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Originales Clase 24, constituyendo una única clase y siendo fungibles entre sí luego de la finalización de ciertas restricciones de venta de los Estados Unidos. Los tenedores de Obligaciones Negociables Adicionales Clase 24 y Obligaciones Negociables Originales Clase 24, votarán como una sola clase bajo el Contrato de Fideicomiso. Para mayor información, véase la sección “*Oferta de los Valores Negociables*” del Suplemento de Prospecto.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto y habiendo finalizado el Período de Oferta, en el día de la fecha se informa el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 24 conforme al siguiente detalle:

1. **Valor Nominal Ofertado:** US\$1.092.173.000.
2. **Cantidad de Ofertas recibidas:** 80.
3. **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables a Emitirse:** US\$200.000.000.
4. **Valor Nominal total de las ONs Clase 24 (es decir las Obligaciones Negociables Originales Clase 24 junto con las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 24) luego de la Fecha de Emisión y Liquidación:** US\$1.000.000.000.
5. **Intereses:** Las Obligaciones Negociables devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa de interés fija nominal anual del 9,250%. Los intereses se calcularán en base a un año de 360 días y meses de 30 días.

6. **Precio de Emisión Aplicable:** 102,369% del Valor Nominal de las Obligaciones Negociables.
7. **Precio de Suscripción:** El precio de suscripción de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 24 que deberán pagar en la Fecha de Emisión y Liquidación los inversores adjudicados incluirá: (i) 102,369%, más (ii) los intereses devengados a. desde el 28 de mayo de 2025 (inclusive) y hasta el 29 de julio de 2025 (excluyendo esa fecha) que ascienden a US\$ 15,67 por cada US\$ 1.000 de valor nominal de las Obligaciones Adicionales Clase 24; b. más los intereses que se devenguen, en su caso, a partir del 29 de julio de 2025 si la liquidación de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 24 ocurre luego de dicha fecha.
8. **Fecha de Emisión y Liquidación de las Obligaciones Negociables:** 29 de julio de 2025.
9. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 24 será pagadero en dos cuotas, cada una por el 50% del capital, siendo la primera de ellas pagadera el 28 de mayo de 2032 y la segunda pagadera en la Fecha de Vencimiento, es decir el 28 de mayo de 2033.
10. **Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables:** 28 de mayo de 2033.
11. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses que devengue el capital no amortizado de las Obligaciones Negociables serán pagaderos en forma semestral por período vencido en las siguientes fechas 28 de noviembre de 2025; 28 de mayo de 2026; 28 noviembre 2026; 28 de mayo de 2027; 28 noviembre 2027; 28 de mayo de 2028; 28 noviembre 2028; 28 de mayo de 2029; 28 de noviembre de 2029; 28 de mayo de 2030; 28 de noviembre de 2030; 28 de mayo de 2031; 28 de noviembre de 2031; 28 de mayo de 2032; 28 de noviembre de 2032 y en la Fecha de Vencimiento, el 28 de mayo de 2033 (cada una, una “Fecha de Pago de Intereses”). Los intereses serán pagaderos a los tenedores registrados en las siguientes fechas: cada 13 de mayo y 13 de noviembre, inmediatamente anterior a la Fecha de Pago de Intereses.
12. **Números CUSIP, ISIN:**
 - CUSIP Regulación S: P9028N CA7.
 - CUSIP Regulación S Temporario: P9028NCC3.
 - CUSIP 144A: 879273 AV2.
 - ISIN Regulación S: USP9028NCA74.
 - ISIN Regulación S Temporario: USP9028NCC31.
 - ISIN 144A: US879273AV26.

La información incluida en este Aviso de Resultados es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto Original, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y en el Aviso Complementario. Oferta Pública autorizada por Resolución N° 19.481 de fecha 19 de abril de 2018 de la CNV. La modificación de ciertos términos y condiciones del Programa fue aprobada por Resolución N° RESFC-2022-21603-APN/DIR#CNV de fecha 27 de enero de 2022 y la prórroga del plazo del Programa fue aprobada por Disposición N° DI-2023-12-APN-GE#CNV de fecha 11 de abril de 2023. Dicha autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, y/o en el Suplemento de Prospecto Original y/o el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario y/o en este Aviso de Resultados.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se ofrecen a través del presente se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 41 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV. Este Aviso de Resultados, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, el Suplemento de Prospecto Original y el Suplemento de Prospecto no han sido previamente revisados ni conformados por la CNV. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables la Compañía presentará la documentación definitiva relativa a las mismas.

La Compañía recomienda la lectura y examen del Prospecto, del Suplemento de Prospecto Original, del Suplemento de Prospecto, del Aviso de Suscripción y del Aviso Complementario, así como de los estados financieros de la Compañía y sus notas correspondientes por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 y por el período finalizado el 31 de marzo de 2025, disponibles en (i) la sede social de la Compañía sita en la calle General Hornos 690, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y (ii) en las oficinas de los Colocadores Locales detalladas en el Aviso de Suscripción; así como en la página web institucional de la Compañía <http://institucional.telecom.com.ar/>, en la Página Web de la CNV, en el Boletín Diario de BYMA, y el Boletín Electrónico de A3.

COLOCADORES LOCALES

La fecha de este Aviso de Resultados es 24 de julio de 2025.



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula N° 72 de la CNV



**Industrial and Commercial Bank of
China (Argentina) S.A.U.**
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral.
Matrícula CNV N° 74



Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59

BALANZ

Balanx Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral.
Matrícula CNV N° 210



Latin Securities S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral.
Matrícula CNV N° 31

Federico Pra

**Subdelegado autorizado por
Directorio de Telecom Argentina S.A.**